



Aguaray (S), 05 MAY 2022

RESOLUCION N° 0824-022

VISTO:

El Expte N° 2323/22, presentado por la Dirección de Acción Social de la Municipalidad de Aguaray; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Acción Social a través del Expte N° 2323/22, solicita la cotización y presupuesto de 8 (ocho) Ataúdes para asistir a familias de nuestra jurisdicción, que no cuentan con los recursos suficientes para comprar por sus propios medios.-

Que la Oficina de Compras y Licitación de la Municipalidad de Aguaray presenta el siguiente presupuesto:

1 Ataúd = \$17.000 C/U
8 Ataúdes = \$136.000,00 Total

Que el servicio de provisión de Ataúdes, se sugiere sean adquirido de la Empresa Doña Rosa – Maderas – Aberturas – Prod. Vs, C.U.I.T: 20-08180220-4, con domicilio comercial en Calle Güemes, Ciudad de Aguaray, por ser el único proveedor con stock en la zona que ofrece el producto solicitado.-

Que, el Señor Intendente de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que necesitan brindarle sagrada sepultura a sus seres queridos.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- Art. N°1.- APROBAR** el presupuesto presentado por la oficina de Compras y Licitaciones de la Municipalidad de Aguaray por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 136.000,00), correspondiente a la compra de 8 Ataúdes, para familias de escasos recursos, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.- AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 136.000,00) por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa Doña Rosa – Maderas – Aberturas – Prod. Vs, Sucursal Aguaray, representada por el Sr. Ardaya Nelsun, D.N.I. N° 08.180.220.-



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 0824-022

- Art. N°3.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°4.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N°6.-** De forma.-
vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sarzór Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL